



Consejo de Administración

315.ª reunión, Ginebra, 15 de junio de 2012

GB.315/INS/4

Sección Institucional

INS

Fecha: 13 de junio de 2012

Original: inglés

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Seguimiento de los debates celebrados en la Comisión de Aplicación de Normas durante la 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo

Presentación resumida

Cuestiones abordadas

Seguimiento de los debates de la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Repercusiones en materia de políticas

Sí, para el Departamento de Normas Internacionales del Trabajo.

Repercusiones jurídicas

No previstas en esta etapa.

Repercusiones financieras

110.700 dólares de los Estados Unidos.

Decisión requerida

Párrafo 4.

Seguimiento requerido

Consultas tripartitas informales antes de la 316.ª reunión del Consejo de Administración. Presentación de documentos en la 316.ª reunión del Consejo de Administración.

Unidad autora

Departamento de Normas Internacionales del Trabajo (NORMES), en coordinación con la Oficina del Consejero Jurídico (JUR).

Documentos pertinentes

Informe de la Comisión de Aplicación de Normas de la Conferencia a la 101.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

I. Introducción

1. En la 101.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, por primera vez la Comisión de Aplicación de Normas (la «Comisión») no pudo adoptar una lista de casos para su examen, tal y como se prevé en los apartados a) y c) del párrafo 1 del artículo 7 del Reglamento de la Conferencia.
2. En estas circunstancias, la Comisión solicitó a la Conferencia que, al aprobar su informe, remitiera determinadas cuestiones al Consejo de Administración para que éste las examinara en su 315.^a reunión. La decisión pertinente reza como sigue:

La Comisión toma nota de que se han expresado distintos puntos de vista sobre el funcionamiento de la Comisión en relación con los informes de la Comisión de Expertos que fueron presentados para su examen, tal como figuran en los párrafos [...] de este informe.

La Comisión recomendó que la Conferencia: 1) solicite al Director General que comunique dichos puntos de vista al Consejo de Administración; y 2) invite al Consejo de Administración a adoptar las medidas adecuadas de seguimiento con carácter de urgencia, inclusive a través de consultas tripartitas informales antes de su reunión de noviembre de 2012.

3. Las disposiciones financieras relativas a las consultas tripartitas informales han sido aprobadas por la Mesa del Consejo de Administración en virtud de la autoridad delegada en ella con arreglo al artículo 18 del Reglamento de la Conferencia Internacional del Trabajo, relativo a las proposiciones que impliquen gastos en el 73.^{er} ejercicio financiero que finalizará el 31 de diciembre de 2013. El costo estimado de la consulta, que dependerá de la estructura que ésta adopte, no excederá de 110.700 dólares de los Estados Unidos, y los participantes gubernamentales sufragarán sus propios gastos.

II. Punto que requiere decisión

4. *Se invita al Consejo de Administración a que:*

- 1) *apruebe la inclusión, en el orden del día de su 316.^a reunión, de un punto relativo a lo antes mencionado; y*
- 2) *autorice al Presidente del Consejo de Administración a que, con el apoyo de los dos Vicepresidentes, emprenda consultas tripartitas informales con el Grupo Gubernamental, el Grupo de los Empleadores y el Grupo de los Trabajadores a los efectos del examen que llevará a cabo el Consejo de Administración en su 316.^a reunión.*